

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación S&P Global Ratings ha confirmado el rating de las cédulas hipotecarias de Ibercaja Banco en "A+" mejorando la perspectiva desde Estable a Positiva.

I.C. de Zaragoza, 10 de abril de 2017